

**MINISTERIOS****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y  
MARINO  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO  
COMISARÍA DE AGUAS****1798****NOTA-ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de febrero de 2009, se otorga a LUIS DOMÍNGUEZ SANTALIESTRA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo en la cuenca del RIO CINCA, en COSTEAN - HOZ Y COSTEAN (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Jul) de 1,874 l/s y con destino a Regadíos y usos agrarios (Riegos) de 6,52 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de febrero de 2009.-El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**1799****NOTA-ANUNCIO**

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de febrero de 2009, se otorga a PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de cuatro manantiales en el RIO ARAZAS, en TORLA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Ago) de 7 l/s y con destino a Usos recreativos (Usos recreativos) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 6 de febrero de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE EMPLEO  
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****1800****EDICTO**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la

Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente EDICTO se notifica a las empresas que seguidamente se relacionan, que por la Dirección Provincial del INEM de Huesca se ha dictado Comunicación declarando la responsabilidad empresarial de protección por desempleo cuyos términos principales se detallan, y que el expediente completo podrá ser consultado en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del INEM de Huesca, c/ Agustín de Carrera, 2.

Contra esta Comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, se podrá interponer escrito de alegaciones ante esta Dirección Provincial dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CUANTIA EN EUROS
22/1026015/69	REYCONS HABITAT,S.L.	3.276,56 €
22/1020585/71	TRANSAVILUIS, S.L.	642,60 €

Huesca, 6 de marzo de 2009.- La subdirectora provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, Mª Isabel Abril Laviña.

**1801****EDICTO**

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente EDICTO se notifica a las empresas que seguidamente se relacionan, que por la Dirección Provincial del SPEE-INEM de Huesca se ha dictado Resolución declarando la responsabilidad empresarial de protección por desempleo cuyos términos principales se detallan, y que el expediente completo podrá ser consultado en la Sección de Prestaciones de la Subdirección Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación del SPEE-INEM de Huesca, P/ Autonomías s/n.

Contra esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, se podrá interponer escrito de reclamación previa ante esta Dirección Provincial dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CUANTIA EN EUROS
28/284607/86	DRAPPO, S.A. MAT. CONSTRUCCIONES	3.168,00 €
22/1000840/17	IN.RO. TEXTIL, S.L.	2.100,00 €
22/1020507/90	MALCUARTO ANTON DEOGRACIAS	990,71 €
25/1038080/43	EL NOUR, CONSTRUCTORA CATALANA, S.L.	515,97 €
25/1045408/96	EL KHOUMAIRI KARAM YOUSSEF	633,64 €
12/1055224/00	CHERIGUENE, ALI	624,59 €
03/1153966/88	OBRAS Y PROMOCIONES LOS CALIFAS, S.L.	781,24 €

Huesca, 6 de marzo de 2009.-El director provincial del INEM-SPEE, Esteban Sánchez Asensio.

**UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA Nº 22/01****1802****EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 9 de marzo de 2009.-El recaudador ejecutivo en funciones, Fernando Castan Val

Relación que se cita:

**NUM. REMESA: 22 01 1 09 000004**

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 22102751921	0111	URBAN PROFESIONAL 07 , S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 09 00016212		CL RONDE DE SAN ISIDRO S/N 0	22281 TEMPLE (EL)	22 01 218 09 000207414	22 01
10 22101028957	1211	RAICHS BALET MARIA CRISTINA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 09 00018030		CL AFUERAS	S/N 0 22120 SIETAMO	22 01 218 09 000234187	22 01
07 220024366928	0521	PEREZ CAPAPE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 03 00106069		CL SAN SALVADOR 8	22001 HUESCA	22 01 218 09 000253385	22 01
07 081056158904	0521	RUIZ MARTINEZ EVA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 06 00171731		AV LA PAZ 15	22002 HUESCA	22 01 218 09 000257530	22 01